



SCT-02-038, SR/2021  
Subsecretaría de Transporte  
Agencia Federal de Aviación Civil  
Dirección Ejecutiva de Aviación

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA-2163/2021

Ciudad de México, 6 de agosto d 2021

## Safran Aircraft Engine Services Brussels

Rue du Congrès, 35  
1000 Brussels  
Brussels Airport Bulding 24B  
1930, Zaventem

**Atn.: Dirk Mathues**  
Quality Assurance Manager

Con relación a su solicitud mediante la cual ante la contingencia sanitaria originada por el virus COVID-19 solicita una nueva prórroga para la Renovación de la Convalidación No. **CO-167/17** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico número BE-145.06 otorgado por la Autoridad Aeronáutica de Bélgica "*Federal Public Service Mobility and Transport*", dado que la vigencia de la prórroga otorgada con oficio 4.14.1. TA-0698/2021 del 20 de febrero de 2021, expira el 20 de agosto de 2021. Sobre el particular le comunico que toda vez continúan las restricciones de viaje, la contingencia por el citado virus y que se encuentra en proceso de coordinar la inspección por renovación de la citada convalidación, se le otorga una extensión de **180 días naturales** contados a partir del **20 de agosto de 2021**, plazo en el cual de mejorar las restricciones de viaje debe coordinar la inspección por renovación en referencia.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artículos 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

**Atentamente**

**Ing. Pablo Carranza Plata**  
Director Ejecutivo de Aviación

C.c.p. Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Presente.

DNV\*ROH

F:\Talleres Aeronáuticos\CO-167-17 SAFRAN AIRCRAF ENGINE (BRUSELAS)\ASUNTOS VARIOS\SR TA-2163 EXTENSION 180 DYS RENOV CONV CO-167 (VALID FEB-2022).docx

